

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ANTE EL MARN DE OBRAS O ACTIVIDADES PARA  
EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE  
ACOGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA CATÁSTROFES ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
59 AL 62 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

Para regularizar las actividades, los trabajos o los proyectos, la entidad escogerá la guía o guías socioambientales correspondientes y estará obligada a cumplir con la o las mismas, ya que dadas las circunstancias –de enfrentar las consecuencias del evento natural extremo- se convierte en el instrumento registro requerido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.<sup>1</sup>

Seleccionar los ítem aplicables a la naturaleza del proyecto.

**Requisitos:**

**1. Información Legal de los Proyectos**

Carta de presentación de los proyectos firmada por el representante legal dirigida a la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales que deberá incluir: :

Nombre o razón social del proponente, nombre del propietario o representante legal, dirección, teléfono, e-mail y fax para recibir notificaciones, dirección completa de los proyectos y ubicación mediante coordenadas geográficas y UTM (Universal Transverse de Mercator) descripción de los proyectos.

**2. En todos los casos deberá acompañar:**

- 2.1. Constancia del número de identificación tributaria
- 2.2. Consulta electrónica del Registro General de la Propiedad de los lugares en los que se ejecutarán los proyectos.
- 2.3. Si no es propietario del lugar donde se ejecutará el proyecto deberá presentar copia del contrato legal que aplique a su proyecto:
  - 2.3.1.1. Contrato de arrendamiento
  - 2.3.1.2. Contrato o promesa de compraventa
  - 2.3.1.3. Unificación de bienes
  - 2.3.1.4. Inmueble del Estado
- 2.4. Descripción del Proyecto (adjuntar hojas adicionales si es necesario).
  - 2.4.1. Descripción de las características del entorno del proyecto (tipo de actividades, tipo de vivienda, industria, comercio, recreación, centros culturales, religiosos educativos, además de aspectos geográficos.
  - 2.4.2. Cronograma del proyecto.
- 2.5. Análisis de riesgo de los sitios en los cuales ejecutará los proyectos, comprendiendo los riesgos existentes y probables, antecedentes históricos, prevención futura y medidas de mitigación, firmada por la entidad responsable local de la comunidad.
- 2.6. Planos constructivos, sellados, firmados y timbrados por el profesional que los realizó en tamaño doble carta; (Planos constructivos de saneamiento y sistemas de tratamiento deberán ser firmados y timbrados por Ing. Sanitario);
- 2.7. Manuales de operaciones y de mantenimiento del proyecto.
- 2.8. Declaración jurada del proponente conforme formato proporcionado por el MARN

---

<sup>1</sup> La aplicación de estas guías se basa en que los impactos producidos por los eventos son similares y las medidas de mitigación son, en su mayoría bien conocidas sin obviar las características particulares de cada entorno. Por lo tanto, se brinda una herramienta completa, de registro abreviada, con la cual, las entidades podrán cumplir con los requisitos ambientales en forma simplificada.

**3. Proponente persona individual:**

Fotocopia cédula de vecindad

**3.1. Proponente persona jurídica o entidad gubernamental:**

3.1.1. Fotocopia nombramiento y cédula de vecindad representante legal

3.1.2. Proyectos de Gobierno: Acta de Consejo Municipal (si es el caso), indicando la propiedad del terreno;

3.2. **Personas Jurídicas:** Fotocopia de patentes de sociedad y de comercio